

tación de Unitaria Inmobiliaria, S.L. que tiene por objeto justificar las cuestiones volumétricas, el tratamiento de medianeras, el retranqueo de fachada posterior (C/ Aperadores) así como la definición e intervención en la fachada principal, considerando incluida en la misma, el torreón y la fachada de la primera crujía (el Estudio de Detalle reajusta para la unidad urbanística las alineaciones de la fachada posterior así como los volúmenes existentes) y, en las condiciones señaladas al efecto por la Comisión de Seguimiento del Plan especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres, es decir, deberá mantenerse la primera crujía del edificio y el castillete del nivel superior, cuya restauración será evaluado con ocasión de la tramitación de la solicitud de licencia de obras para la que se presentará el correspondiente proyecto técnico.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 28 de octubre de 2005. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2005 sobre aprobación del Plan Parcial contenido en el Programa de Ejecución del Sector 2-2 “Residencial Nueva Ciudad”.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 2 de noviembre de 2005 aprobó Inicialmente el Plan Parcial contenido en el Programa de Ejecución del Sector SUP 2-2 “Residencial Nueva Ciudad” que se tramita a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 4 de noviembre de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2005 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución San Antonio 06 (SA-06).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de julio de 2005, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución San Antonio 06 (SA-06) (aprobación definitiva del Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización en el contenidos), con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citada Unidad de Ejecución, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135,8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Programa de Ejecución, antes citado, en el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Cáceres, a 7 de noviembre de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

EDICTO de 4 de noviembre de 2005 sobre el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución S.U.P. 2-2 “Residencial Nueva Ciudad”.

Una vez declarada la viabilidad de la transformación urbanizadora de la unidad S.U.P. 2-2 “Residencial Nueva Ciudad” y determinada como formule gestión de la actividad de planeamiento la gestión indirecta mediante el sistema de compensación, por la